

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6093 SEABERY SOLUCIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEABERY INICIATIVAS, S.L.U.
SEABERY R&D, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, mediante decisión de fecha 30 de junio de 2021, el socio único de "SEABERY SOLUCIONES, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente"), ha decidido la fusión por absorción de las sociedades "SEABERY INICIATIVAS, S.L.U." y "SEABERY R&D, S.L.U." (las "Sociedades Absorbidas"), por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2021, que fue también aprobado por el socio único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, y sobre la base de los balances de fusión aprobados, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Huelva, 28 de julio de 2021.- Administrador único de Seabery Soluciones, S.L.U.; Seabery Iniciativas, S.L.U. y de Seabery R&D, S.L.U, Basilio Marquínz García.

ID: A210048565-1